Carolina Cardozo Jiménez
HOSPITAL LA MISERICORDIA
C.C 52473454
Agente Especial Interventora

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 002
CONTRATO INTERADMINSTRATIVO
No. 011 de 2025

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/09/2025

SUPERVISOR: JOVANNY CORTES MARTIN, identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.469.881 de Ibagué, Tolima.

CONTRATISTA: ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ con NIT. 890000600-9 agente especial interventora CAROLINA CARDOZO JIMENEZ identificada con cédula de ciudadanía número 52.473.454 de Bogotá.

OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE CALARCA.

RESUMEN DE ACTIVIDADES: A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato interadministrativo No. 011 de 2025, con informe de actividades comprendidas entre el 01 de junio al 30 de junio de 2025.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN
1. La Empresa Social del Estado - ESE deberá participar en reunión de aclaración y programación de acciones a desarrollar para dar cumplimiento al contrato interadministrativo, la cual se realizará dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio. En la misma debe participar el Coordinador del PIC (se debe aportar contrato debidamente legalizado del coordinador PIC de la ESE) y el Gerente de la ESE y los supervisores del contrato, se revisarán detalladamente los aspectos relacionados con las	La coordinadora del PIC de la ESE y agente especial interventora participaron en la reunión realizada el 03 de abril del 2025, se presenta acta, evidenciando contrato 2025-143 de la coordinadora PIC el cual se encuentra en el repositorio establecido desde el ente contratante	Acta reunión de aclaración y programación de acciones a desarrollar N° 001 Contrato 2025-143 coordinador PIC, se encuentra en repositorio. Evidencias presentadas en el informe 001 del mes de mayo	100% de cumplimiento

Powered by CamScanner

obligaciones específicas y generales del contratista consagrados en el contrato interadministrativo.			
2. REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD (RBC)	MOMENTO 1: Se da continuidad a la implementación del momento 1 (encuentro de cuidadores), para lo cual se realiza un encuentro con cada grupo, para un total de 3 alcanzando el 100% de la meta establecida Grupo 1: 10/06/2025 Grupo 2: 10/06/2025 Grupo 3: 18/06/2025 MOMENTO 2: Se inició la implementación del momento 2 aplicaciones de la escala ZARIT A 8 cuidadores, para lo cual se utiliza formato enviado por el ente departamental en la fecha 23 de junio del 2025. Se realiza en el formato 5 reporte de intervención breve descripción de las escalas aplicadas	Indicador Proporción de cuidadores abordados desde el PIC con RBC # de cuidadores de personas con discapacidad que participaron / # total de cuidadores de personas convocadas La participación en cada uno de los 3 encuentros fue del 90%, donde asistieron 9 participantes de los 10 programados **100% de cumplimiento del momento 1** **26,67% de cumplimiento del momento 2**	**24.64% de cumplimiento total**
3. JORNADAS DE SALUD	Se llevó a cabo el proceso de alistamiento para la realización de las jornadas de salud, dentro de las que se encuentran reuniones con líderes comunitarios, solicitudes de espacios para la realización de la actividad y coordinación de logística e invitación por redes sociales a la comunidad En el mes de junio se realizaron tres (3) jornadas de salud: Vereda Calle Larga el 10/06/2025 Vereda Barragán el 20/06/2025 Corregimiento de Quebradanegra el 26/06/2025 Para lo cual se despliega equipo interdisciplinario, al igual que el desarrollo de la logística necesaria para prestar los servicios de salud individual y colectiva a la comunidad En esta se incluyeron las campañas de tenencia responsable de mascotas, y consulta preconcepcional, prevención del cáncer de mama, próstata y cérvix.	Jornadas realizadas 3 de las 14 contratadas Indicadores Proporción de personas abordadas desde el PIC con detección de riesgo para la salud: # de personas con riesgo detectado para la salud / # total de personas abordadas en la jornada de la salud x 100 3 personas detectadas / 71 personas abordadas x100 = 4,2% Personas con identificación de riesgos canalizados a servicios sociales o sanitarios desde el PIC: # de personas con identificación de riesgo canalizados / # total de personas con identificación de riesgos x 100 3 personas con riesgo identificado/3 personas canalizadas a servicios x 100= 100% Porcentaje en el mes de julio de cumplimiento 21,43%	**28,57% de cumplimiento total**
4 TAMIZAJES DE VIH, SIFILIS Y HB	Se llevó a cabo el proceso de alistamiento realizando las siguientes acciones: Se envió oficio solicitando un espacio para socializar la tecnología y realizar intervención con habitantes de calle, población OSIGD con secretaria de Gobierno, enlace municipal de	Aplicación de tamizaje a 113 personas con las tres pruebas rápidas VIH, HB y Sífilis en el mes de junio; de las cuales 6 fueron canalizadas a servicios de	**35,04% de cumplimiento total**

Powered by CamScanner

	equidad de género, enlace personas en situación de calle, líder de diversidad sexual al inicio del proceso Se cuenta con profesional certificado para la realización de los tamizajes y se asiste a reunión virtual asistencia técnica plataforma SISCO Compra de prueba y preservativos según ficha técnica Impresión de formatos establecidos para el desarrollo de la actividad y demás insumos requeridos	salud, es decir el 5,30% del total de las personas abordadas. población intervenida OSIGD 4 personas Migrate 1 persona Trabajadores informales 68 personas PPL 40 Indicadores Proporción de personas con resultado reactivo en prueba de tamización para VIH # de personas con resultado reactivo con prueba rápidas de tamizaje de VIH / # total de personas tamizadas con pruebas rápidas para VIH X 100 0 /113 X 100 = 0% Proporción de personas con resultado positivo en prueba de tamización para SIFILIS: # de personas con reporte positivo con prueba rápidas de tamizaje para sífilis / # total de personas tamizadas con pruebas rápidas para sífilis x 100 6/ 113/ 100 = 5,3% Proporción de personas con resultado reactivo en prueba de tamización para HEPATITIS B: # de personas con reporte reactivo con prueba rápidas de tamizaje para hepatitis B / # total de personas tamizadas con pruebas rápidas para Hepatitis B x 100 0 /113 x 100 = 0% **3°,46% de cumplimiento en el mes de junio**	
5 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS O INSUMOS DE USO MASIVO PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL O ELIMINACION DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA	Se realiza la adquisición de preservativos masculinos para la entrega a personas tamizadas para VIH, SIFILIS Y HEPATITIS B, para lo cual se hace entrega de 10 preservativos a cada uno de los usuarios	En el mes de junio se entregaron un total de 1130 preservativos masculinos como se reporta en el formato 2 A cada persona tamizada se hace entrega de 10 preservativos, según lo definido en la ficha técnica **30,46% de cumplimiento en el mes de junio**	**35,04% de cumplimiento total**
6 DESPARASITACIÓN ANTIHELMINTICA	En el mes de junio no se realiza desparasitación antihelmíntica en instituciones educativas del municipio de Calarcá, encontrándose pendiente la programación en el segundo semestre de la actividad por parte de la entidad territorial	No se realiza desparasitación antihelmíntica masiva Por lo tanto no hay avances en el porcentaje de cumplimiento	**35,28% de cumplimiento total**
7 INFORMACIÓN EN SALUD	Se realizó la actividad correspondiente al PIC	3 actividades ejecutadas	

Powered by CamScanner

	Departamental de conformidad a lo definido en el anexo técnico PIC 2025 y la ficha técnica 5 PIC 2025. En el mes de junio se realizaron 3 campañas así: **Stand (1)** – 11 de junio del 2025 Conmemoración día mundial de la prevención del cáncer próstata Lugar puesto salud Barcelona, y comunidad **Campaña población diferencial (1)** – 19 de junio – POBLACIÓN OSIGD Lugar: casa de la cultura de Calarcá **Estrategia Informativa (1):** Fecha del 06 al 24 de junio con momentos centrales 2 stand el 13 y el 20 de junio información sanitaria en el entorno hogar Sector barrio Porvenir y barrio Vélez Para la ejecución de las actividades se tuvo en cuenta los requerimientos de la ficha técnica 5 (perifoneo, adecuación de stand, color , elaboración e impresión de material educativo, perifoneo y su respectivo audio de invitación, registro fotográfico, profesional y técnico definidos para el desarrollo de la actividad)	para el mes de junio **Indicador 1** Número de personas abordadas en el PIC por intervención # de personas abordadas para brindar información en salud según actividad / # de personas programadas según actividad x 100 Participantes stand Conmemoración día mundial de la prevención del cáncer próstata: 30 Participantes Campaña población diferencial – POBLACION OSIGD: 33 Participantes Estrategia informativa- información sanitaria en el entorno hogar: 60 **Indicador 2** Número de actividades de información en salud ejecutadas / Número de actividades de información en salud programadas x 100 3/ 26 x 100 = 11,53% cumplimiento en el mes de junio	19,23% de cumplimiento total
8 La Empresa Social del Estado - ESE presentara un cronograma durante los 5 días hábiles posteriores a la reunión de aclaración y programación de acciones, en el cual se identifique la programación del total de las actividades contratadas, el cual será concertado y aprobado por El supervisor del contrato y enviado a su correo electrónico. Las características propias de cada intervención se encuentran definidas en las Fichas Técnicas 2025 las cuales hacen parte integral del presente estudio previo; por lo tanto las intervenciones de cada obligación deben Desarrollarse de acuerdo a lo establecido en su contenido.	El contratista realizó envío de cronograma general de actividades al correo electrónico, así mismo fue cargado en el repositorio definido por la secretaria de salud el 10/04/2025 Se realizó diligenciamiento de formato de cronograma general establecido.	Cronograma general de actividades	**100% de cumplimiento**
9 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial las relacionadas y definidas en el anexo técnico PIC 2025 y las fichas técnicas PIC 2025 que hacen parte integral del presente estudio previo.	De forma mensual el contratista realizó mesa técnica con todos los integrantes del equipo PIC, donde se realiza planeación de actividades y revisión de cada uno de los lineamientos establecidos para la ejecución de actividades, para lo cual se realiza revisión del anexo técnico y fichas técnicas entregadas por el ente departamental	Cronograma mensual y mesa técnica equipo PIC Se han subido al repositorio los 5 primeros días mes cronograma mensual de actividades, enviado mayo, junio	**100% de cumplimiento**

Powered by CamScanner

	FORMATO	Código: F-JUR-01
QUINDIO 1966	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021 Página 5 de 11

10 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a entregar la totalidad de las evidencias, establecidas en el anexo técnico PIC 2025 y en las fichas técnicas PIC 2025, que soportan el Desarrollo de las intervenciones realizadas. Asi mismo realizar cargue de las mismas en medio magnético en el siguiente repositorio https://sites.gol .com/viewpicguindio/inicio, en la carpeta correspondiente al Hospital La Misericordia de Calarcá.	El contratista realizó archivo fisico de carpeta por tecnología , las cuales se entregan con cada cuenta establecida para el pago de las obligaciones ejecutadas, asi mismo las evidencias son cargadas al repositorio establecido por el ente departamental	Capetas en fisico y escáner de actividades cargados al repositorio	100% de cumplimiento
11. La Empresa Social del Estado - ESE garantizará la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano Exigido por el Departamento por el tiempo acordado para la ejecución de las intervenciones Contratadas, asi mismo garantizará que el perfil del talento humano exigido para el desarrollo de intervenciones sea el establecido en las fichas técnicas 2025.	El contratista realizó contratación directa del personal profesional y técnico para la ejecución de las actividades del PIC departamental, según lo requerido en cada una de las fichas técnicas	en el primer informe de actividades (mayo) se enviaron los contratos del 100% del personal que ejecuta las acciones del contrato	100% de cumplimiento
12 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las Intervenciones contratadas, según las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	La ESE contrata de forma directa a profesionales y técnicos para la ejecución de las tecnologías contratadas según las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	Se realiza entrega de contratos del personal PIC (Minuta , acta de inicio, RP Y CDP) según los requerimientos de las fichas técnicas. Información entregada en el primer informe de actividades (mayo)	100% de cumplimiento
13 La Empresa Social del Estado - ESE ejecutara el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no Gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	La empresa social del estado garantiza la participación activa de los actores sociales en la ejecución de PIC, realizando contacto con líderes comunitarios, referentes municipales, organizaciones sociales , EAPB, instituciones educativas, para la ejecución de cada una de las tecnologías contratadas como reposa en las evidencias en la carpeta de cada tecnología	Se realizan reuniones con diferentes actores, las cuales se encuentran en carpetas de cada una de las tecnologías dentro de las evidencias y en el repositorio definido para su cargue	100% de cumplimiento
14 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones Colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.	La ESE cuenta con un espacio áreas de trabajo con las condiciones fisicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones Colectivas, en el área de consulta externa de la institución	En dicho espacio se realizan reunión y mesas técnicas como trabajo de oficina para el desarrollo de las acciones	100% de cumplimiento
15 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a diligenciar la herramienta denominada "Matriz de porcentaje de ejecución de Intervenciones 2025", esto con el fin de que la ESE realice mensualmente Seguimiento y autoevaluación para identificar los avances en la ejecución del contrato. La misma	La ESE a partir del mes de mayo inicia el diligenciamiento de la matriz de porcentaje de ejecución y realizó envio al correo electrónico del departamento y cargue al repositorio establecido. No se realizó del mes de abril ya que no se ejecutaron actividades. La ESE realiza cargue en el repositorio de la matriz de seguimiento del mes de junio del 2025.	Matriz de seguimiento mensual mes de junio	100% de cumplimiento

Powered by CamScanner

debe ser enviada a los correos electrónicos de los supervisores del contrato los primeros 5 días hábiles de cada mes con el objetivo de realizar seguimiento al avance de las intervenciones (El formato de la matriz será entregado en la reunión de aclaración y programación de acciones).			
16 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a dar cumplimiento satisfactorio en la ejecución técnica y financiera del contrato interadministrativo (cumplimiento de los compromisos, criterios, características, especificaciones y calidad Minima en los aspectos técnicos, financieros o administrativos. En los que se evalúa el cumplimiento de los plazos de entrega de productos, oportunidad en la entrega de informes, claridad de los reportes de ejecución financiera, entre otros; así mismo en presentación de informes y soportes sobre la ejecución técnica y financiera con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad Competente lo requiera).	La ESE realiza la ejecución de las tecnologías ciñéndose a la normatividad vigente e indicación es técnicas por parte del ente contratante, para lo cual se realiza planeación de actividades y contratación del personal de acuerdo a los perfiles definidos en las fichas técnicas	Se realiza revisión de fichas técnicas y anexo técnico para la ejecución de actividades y se realiza seguimiento mensual de actividades, así mismo se entregan cuentas de cobro de acuerdo a lo establecido para el cobro de las actividades contratadas con los soportes definidos	**100% de cumplimiento**
17 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a ejecutar el 100% de las actividades en marcadas en este estudio previo, en caso de no cumplir con las Actividades pactadas, el Departamento del Quindío le realizará las respectivas Glosas sobre las mismas.	El contratista realiza informe mensual de actividades, adjuntando evidencias de cada actividad ejecutada para la revisión por parte del supervisor de acuerdo a las fichas técnicas entregadas por la entidad contratante.	Se realiza y se carga primera cuenta correspondiente a la ejecución del mes de junio	**100% de cumplimiento**
18 La Empresa Social del Estado - ESE deberá presentar informe de actividades según el avance de las mismas en medio físico y magnético como soporte de las cuentas, el mismo debe contener anexos como evidencias de las intervenciones realizadas para ese Periodo.	La ESE realizó segundo informe de actividades correspondiente al mes de junio según el avance de las mismas en medio físico y magnético como soporte de las cuentas; con sus respectivos anexos como evidencias de las intervenciones realizadas para ese Periodo.	entrega de segundo informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2025	**100% de cumplimiento**
19 La Empresa Social del Estado - ESE al finalizar el contrato presentará un informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, en medio físico y Magnético Los parámetros establecidos para el desarrollo de este informe se establecerán en Una ficha técnica denominada "Presentación de informe de	La ESE informa que esta actividad que se ejecutará al finalizar el contrato de acuerdo a las indicaciones técnicas definidas por el ente departamental	Informe a realizarse en el mes de diciembre	**No aplica**

Powered by CamScanner

	FORMATO	Código: F-JUR-01
QUINDIO 1966	**Acta de Supervisión**	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021 Página 7 de 11

Carolina Cardozo Jiménez
Agente Especial Interventora
HOSPITAL
C.C. 52473454

ejecución de actividades PIC 2025".			
20 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a cumplir con el parágrafo 1 del artículo 4 de la Resolución 295 de 2023, el cual modificó el artículo 14 de la Resolución 518 del 24 de Febrero del 2015, el cual define que la institución que sea contratada para ejecutar las acciones PIC no podrá subcontratarlas. La ESE contratara de manera directa al talento humano que realizara la ejecución de las intervenciones contratadas.	La entidad cumple a cabalidad el parágrafo 1 del artículo 4 de la Resolución 295 de 2023, el cual modificó el artículo 14 de la Resolución 518 del 24 de Febrero del 2015 . realizando contratación directa con profesionales y técnicos encargados de la ejecución de las tecnologías	Se realiza entrega de contratos del personal PIC (Minuta , acta de inicio, RP Y CDP) donde se encuentran 3 enfermeros profesionales, 5 auxiliares de enfermería, un técnico de alimentos y saneamiento básico, técnico en comunicaciones, una trabajadora social, 2 psicólogos y coordinador PIC. Dichos documentos se enviaron como soportes en la primera cuenta entregada del mes de mayo	**100% de cumplimiento**
21 La Empresa Social del Estado - ESE dispondrá de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que serán contratadas; lo anterior según numeral 15.2 del artículo 15 de la Resolución 518 del 24 de Febrero del 2015. La entidad territorial, estima conveniente, se cuente con un Profesional de salud / profesional social / profesional con estudios en áreas de la salud con Experiencia mínima de 6 meses en procesos de PIC o salud pública.	La entidad cuenta con coordinador PIC contratado de manera directa según numeral 15.2 del artículo 15 de la Resolución 518 del 24 de Febrero del 2015	Se realizó envió de la certificación del coordinar del PIC por parte de la gerencia de la institución y contrato actual del profesional. Se entregó información en el primer informe de actividades.	**100% de cumplimiento**
22 La Empresa Social del Estado - ESE deberá entregar certificado del talento humano que ejecutará las intervenciones colectivas, en donde especifique: Nombre completo, documento de identidad, perfil o profesión, modalidad de incorporación y vigencia del contrato; los 5 días hábiles posteriores a la reunión de aclaración y programación de acciones. El mismo debe ser enviado a los correos electrónicos de los supervisores del contrato con los contratos y soportes de hojas de vida como anexos de la certificación y cargado en el repositorio https://sites.google.com/view/picquindio/inicio, en la carpeta correspondiente al Hospital La Misericordia de Calarcá.	La ESE inicio el proceso de incorporación del personal profesional y técnico en el mes de abril para la ejecución de las actividades , iniciando sus labores contractuales a partir del mes de mayo	Oficio de certificación de personal contratado, carpetas de cada uno de los contratistas donde se encuentra minuta, RP, CDP acta de inicio. Información entregada en el primer informe de actividades	**100% de cumplimiento**
23 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a socializar la contratación y ejecución de las intervenciones colectivas al iniciar con los siguientes actores municipales: grupos de veeduría ciudadana, COPACO, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, Consejo de Política Social, Consejo de Gobierno Municipal, Asociaciones de	La ESE realizó correos electrónicos, solicitando espacios para la socialización del PIC a la alcaldía municipal, para realización de socialización con COPACO, consejo de política social, se realizó correo electrónico al SIAU de la entidad para la realización de la socialización con asociación de usuarios y comité de ética, se realizó correo electrónica para socializan con EAPB de se encuentran en el municipio. Logrando reunión con comité de ética y EAPB. No se ha recibido respuesta de los demás grupos	Correos electrónicos SIAU (13/05/2025) Correo electrónico EAPB (13/05/2025) Correo electrónico alcaldía (13/05/2025) Reunión EAPB (15/05/2025) reunión comité de ética (22/05/2025) Evidencias entregadas en el primer informe de actividades	**100% de cumplimiento**

Powered by CamScanner

Usuarios y talento humano de la ESE	Pendiente socialización con funcionarios de la ESE programado para el mes de junio		
24 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el Cumplimiento de los fines estatales.	La ESE tuvo en cuenta recomendaciones de los funcionarios designados y supervisor para la ejecución de actividades y se realizaron los ajustes pertinentes para el logro de las metas propuestas.	Se reciben por parte del coordinador PIC todas las sugerencias que permitan el mejoramiento en la ejecución de las acciones contratadas	**100% de cumplimiento**
25 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a responder oportunamente las solicitudes realizadas por el supervisor.	La ESE responde oportunamente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en lo referente a las tecnologías contratadas e informes solicitados	Se responden por parte del coordinador PIC todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato	**100% de cumplimiento**
26 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a presentar con el informe de actividades las facturas correspondientes con códigos CUPS conforme a lo dispuesto en la Resolución 2336 de 2023 y Las disposiciones en el artículo 6, numeral 18.9 de la Resolución 295 de 2023.	La ESE realizó informe mensual de actividades, para lo cual en medio físico y digital realizó cargue de evidencias de cada una de las tecnologías para la revisión del supervisor del contrato y expidió la respectiva factura correspondientes con códigos CUPS conforme a lo dispuesto en la Resolución 2336 de 2023 y las disposiciones en el artículo 6, numeral 18.9 de la Resolución 295 de 2023.	Se presenta segundo informe de actividades correspondiente a la ejecución del mes de junio, una vez se realice revisión y ajuste de evidencias, se genera la factura de acuerdo con los requerimientos del contratante	**100% de cumplimiento**
27 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a enviar como documento adjunto a la cuenta de cobro el informe completo con seguimiento a indicadores, consolidados de coberturas y medición de impacto con los respectivos soportes indicados en las fichas técnicas 2025 (evidencias como actas, fotos, medios de comunicación, en medio físico y magnético de Acuerdo con las actividades contratadas)	La ESE realizó informe mensual de actividades, para lo cual en medio físico y digital realizó cargue de evidencias de cada una de las tecnologías para la revisión del supervisor del contrato y se adjuntó a la cuenta de cobro el informe completo con seguimiento a indicadores, consolidados de coberturas y medición de impacto con los respectivos soportes indicados en las fichas técnicas 2025 (evidencias como actas, fotos, medios de comunicación, en medio físico y magnético de acuerdo con las actividades contratadas).	Se presenta segundo informe de actividades correspondiente a la ejecución del mes de junio	**100% de cumplimiento**
28 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a cumplir con los lineamientos del Ministerio de salud y protección social dispuestos para el Plan de Intervenciones colectivas a partir de la Resolución 295 de 2023	La ESE cumple con los lineamientos del Ministerio de salud y protección social dispuestos para el Plan de Intervenciones colectivas a partir de la Resolución 295 de 2023.	La ejecución de las tecnologías se realizan de acuerdo al anexo técnicos y fichas técnicas establecidas por el ente territorial	**100% de cumplimiento**
29 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a disponer de la capacidad operativa en la zona urbana y Rural, para la ejecución del contrato durante su vigencia	La ESE realizó la ejecución de las actividades de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y fichas técnicas del contrato, teniendo en cuenta los territorios y microterritorios establecido, ya sea rural o urbana	La ejecución de las actividades se realiza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y fichas técnicas del contrato, teniendo en cuenta los territorios y microterritorios establecido, ya sea rural o urbana	**100% de cumplimiento**
30 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a participar en los espacios de asistencia técnica, análisis, trabajo, seguimiento y evaluación convocados por la entidad territorial contratante	El coordinador PIC y personal que ejecuta las tecnologías participaron de todas las asistencias técnicas, análisis, trabajo, seguimiento y evaluación convocados por la entidad territorial contratante	Se realizó asistencia a reunión de concertación, asistencia técnica de desparasitación antihelmíntica, asistencia técnica de RBC establecidas por el ente contratante en el mes de abril y mayo	**100% de cumplimiento**

Powered by CamScanner

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021 Página 9 de 11

		Para el mes de junio no se realizó convocatorias para asistencia técnica	
31 La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a hacer ajustes a las actividades de Acuerdo con los planes de contingencia o acciones nacionales, departamentales o municipales que ameriten para disminuir algún riesgo en salud	En este periodo no fue necesario la realización de ajustes.	Se tiene en cuenta los cambios definidos por el supervisor o modificatorios realizados al contrato vigente	100% de cumplimiento

PERIODO DE ACTIVIDADES: DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato es a partir del 27 de marzo hasta el 6 de diciembre de 2025 o hasta agotar el monto destinado en el presupuesto.

VALOR: el valor total del contrato asciende a la suma de doscientos veinticuatro millones ciento noventa mil seiscientos pesos M/CTE **($224.190.600 M/CTE).**

FORMA DE PAGO: EL departamento del Quindío, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Pagos mensuales en los que se cobrará según el avance de las actividades de acuerdo con lo ejecutado por la ESE en dicho periodo, acorde a las evidencias presentadas que soportan la ejecución de las intervenciones realizadas. Así mismo deberá presentar certificado del revisor fiscal o contador de la ESE, que dé cuenta de los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, ICBF y SENA de la ESE y aportes de seguridad social del personal de contrato por prestación de servicios, que realiza la ejecución de las intervenciones colectivas.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2142 del 27 de marzo de 2025

RUBROS AFECTADOS:
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905031.24125- 61 Fortalecimiento de las intervenciones, procedimientos y actividades del plan de intervenciones colectivas PIC para generar condiciones que favorezcan el control de factores de riesgo de la salud de la población del departamento del Quindío: $224.190.600

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados. Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando, según certificado expedido por la contadora de la ESE Hospital La Misericordia de Calarcá, el coordinador revisó los pagos al aporte de seguridad

Powered by CamScanner

social a los contratistas que trabajan para este contrato que corresponde al periodo que se está cobrando.

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE PLANTA

No. afiliados	Tipo de planilla	No. Planilla	Mes	Aporte Parafiscales	Fecha Pago
35	E	9487732838	JUNIO	$68,637,200	27/06/2025

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTAS

Persona	No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
MARGARITA MARIA GALVIS ARBELAEZ	9486109120	MAYO	$225.000	$288.000	$43.900
	9487685880	JUNIO	$225.000	$288.000	$43.900
AMAURY ANDRES FIGUEROA LEÓN	4605673577	MAYO	$112.700	$144.300	$22.000
	9489336572	JUNIO	$178.000	$227.800	$34.700
LINA MARÍA LONDOÑO ORTIZ	78078020	MAYO	$89.000	$113.900	$17.400
	78674507	JUNIO	$178.000	$227.800	$34.700
ADRIANA LUCIA ACOSTA SUAREZ	4605321867	MAYO	$178.000	$227.800	$34.700
	4614519025	JUNIO	$178.000	$227.800	$34.700
DIEGO FERNANDO LÓPEZ GUTIERREZ	9486431835	MAYO	$178.000	$227.800	$34.700
	9488042540	JUNIO	$178.000	$227.800	$34.700
CAROL DANIELA RAMIREZ VELASQUEZ	4605327466	MAYO	$178.000	$227.800	$34.700
	4614974441	JUNIO	$178.000	$227.800	$34.700
VICTOR ALONSO RESTREPO TAPIERO	8636260966	MAYO	$178.000	$227.800	$34.700
	34172103	JUNIO	178.300	228.100	$34.800
ALBA MILENA URIBE PEREZ	9485260155	MAYO	$178.000	$227.800	$14.900
	9487399413	JUNIO	$178.000	$227.800	$14.900
LINA MARCELA ACOSTA VALENCIA	8636261270	MAYO	$172.100	$220.200	$33.600
	8637244658	JUNIO	$178.000	227.800	$34.700
THATIANA GODOY CASTAÑEDA	8636372461	MAYO	$112.700	$144.300	$22.000
	8637232563	JUNIO	$178.000	227.800	$34.700
VALENTINA GONZALEZ VANEGAS	4605324866	MAYO	$178.000	$227.800	$34.700
	4614588345	JUNIO	$178.000	$227.800	$34.700
ANGELICA MARIA SILVA GONZALEZ	4604768442	MAYO	$350.000	$448.000	$68.300
	4607602200	JUNIO	$350.000	$448.000	$68.300
LAURA VANESSA FERNANDEZ CASAS	33535129	MAYO	$172.100	$220.200	$33.600
	33546145	JUNIO	$178.000	$227.800	$34.700
GABRIELA RESTREPO SALAZAR	4605613812	MAYO	$94.900	$121.500	$18.500
	4614504443	JUNIO	$178.000	$227.800	$34.700

PERIODO A PAGAR: DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2025

Powered by CamScanner

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021 Página 11 de 11

Carolina Cardozo Jiménez HOSPITAL Agente Especial Interventora

VALOR A PAGAR: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 31.750.500) SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° RFOS8

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$ 224.190.600	$26.969.800	$197.220.800
002	$ 224.190.600	$31.750.500	$165.470.300

MODO DE PAGO

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS	136400158707	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA

Nota: El supervisor del contrato en caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en el contrato.

JOVANNY CORTES MARTIN
SUPERVISOR

Carolina Cardozo Jiménez HOSPITAL Agente Especial Interventora

CAROLINA CARDOZO JIMENEZ
Agente especial interventora ESE Hospital La Misericordia
C.C 52.473.454 de Bogotá

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Angela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: director de Contratación	Cargo: secretaria de Despacho

Powered by CamScanner